



Delimitación de Parcelas - Mz 11231 (Mz47)

- * EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
- I PLANTAS DE ALTURA.
 - II PLANTAS DE ALTURAS.
 - III PLANTAS DE ALTURAS.
 - IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 11231
		Manzana	47
		Parcela	TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 5 10 15 20 25 30 35m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750	Número	04
		Form. Original	Ploteo	Ref. Cad			
		DIN A3	1000=750	MZ47 Ordenanza.dwg			

Se debe tener en cuenta el diseño de los huecos en la composición de fachada del volumen en planta baja.

PARCELA CON ORDENANZA ESPECIAL POLÍGONO Nº 17

ÁREA DE PROTECCIÓN

